



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**AUTORIZA GIRO DE FONDOS DE APOORTE MUNICIPAL PARA
EL MES DE JULIO Y AGOSTO DE 2019 AL DEPTO. DE SALUD
MUNICIPAL**

Chillán Viejo, 12 AGO 2019

DECRETO N° 2413

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio N° 4098 de 13 de diciembre de 2018 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019

2.- Memorándum N° 42 del 05 de agosto de 2019 de la Jefa (s) del Depto. de Salud Municipal.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** giro de fondos al Departamento de Salud Municipal de Chillan Viejo por la suma de \$ 58.000.000.- (cincuenta y ocho millones de pesos) como aporte municipal para el mes de julio y agosto de 2019.

2.- **IMPUTESE** el gasto del presente decreto al Subt. 24 Ítem 03 Asig. 101 Subasig. 002 "A SALUD" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FSC / OES / PMV / MVH / mvh

DISTRIBUCIÓN:

Secretario Municipal, D.A.F., Depto. Salud, Contabilidad y Presupuesto



DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)



12 AGO 2019